

mye pte donde se ha de de remedio
la dha guarda por veynte

V mandaron en su lra my pag q se rano mayr
como pague fays de la guarda de los dntos
de San Juan de la Abad deis mye mis que se le dan
de lmo de las myas p age o la dha pilla de
ayuntamiento de la dha de qual no se fuyte
y no se rano de como mece porcer de la con
de San Juan de la Abad deis con la qual
se le da la guarda de la razon de dho fays con
se le paguante quenta

Abraham
G

V mandaron en su lra my pag q se rano mayr
pague fays de la guarda de San Juan
de la Abad deis mye mis reales por las myas
de la dha de qual no se fuyte como fuyte
por ayuntamiento de San Juan de la Abad deis
que se le da la guarda de la razon de
dho fays con se le paguante quenta

Abraham
G

V mandaron en su lra my pag q se rano mayr
pague fays de la guarda de San Juan
de la Abad deis mye mis reales por las myas
de la dha de qual no se fuyte como fuyte
por ayuntamiento de San Juan de la Abad deis
que se le da la guarda de la razon de
dho fays con se le paguante quenta

no se ha de de
de los montes de la dha de
de las dhas de la dha de
de las dhas de la dha de

gloria de pny mo
de la dha de la dha de
que se le fays

de la dha de la dha de
de la dha de la dha de
de la dha de la dha de

V mandaron en su lra my pag q se rano mayr
pague fays de la guarda de San Juan
de la Abad deis mye mis reales por las myas
de la dha de qual no se fuyte como fuyte
por ayuntamiento de San Juan de la Abad deis
que se le da la guarda de la razon de
dho fays con se le paguante quenta

Abraham
G

V mandaron en su lra my pag q se rano mayr
pague fays de la guarda de San Juan
de la Abad deis mye mis reales por las myas
de la dha de qual no se fuyte como fuyte
por ayuntamiento de San Juan de la Abad deis
que se le da la guarda de la razon de
dho fays con se le paguante quenta

